



El Gobierno concede carácter de indefinido al consorcio del Centro de Láseres

R.D.L. | SALAMANCA

El Consorcio del Centro de Láseres Pulsados (CLPU) pasará a tener carácter indefinido y solo podrá disolverse por las causas previstas en el artículo 25º de los estatutos de su creación. Así figura en la resolución publicada en el Boletín Oficial del Estado que sienta las bases para que el CLPU tengan por delante un futuro estable.

Además, hay que recordar que hace dos semanas el BOE recogió también el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprobó la financiación del Centro de Láseres Pulsados, ubicado en el Parque Científico de la Universidad de Salamanca en Villamayor, para los próximos 7 años. Tal y como reclamaban el director y el gerente del centro, el consorcio incrementará un 35% la financiación para gastos operativos. Las entidades firmantes —Ministerio de Ciencia, Junta de Castilla y León y Universidad de Salamanca— aportarán un total de 22.400.000 euros para el periodo citado.